



Power of humanity

Council of Delegates of the International
Red Cross and Red Crescent Movement

27–28 October 2024, Geneva

Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades urbanas: el sendero futuro (CD/22/R11)

INFORME SOBRE LOS PROGRESOS ALCANZADOS

Septiembre de 2024

ES

CD/24/18
Original: inglés
Para información

Documento preparado por
el grupo de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
sobre resiliencia urbana

INFORME SOBRE LOS PROGRESOS ALCANZADOS

Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades urbanas: El sendero futuro (CD/22/R11)

RESUMEN

El Consejo de Delegados celebrado en 2022 aprobó la resolución CD/22/R11 titulada "Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades urbanas: el sendero futuro, en la que se reconocen los crecientes desafíos de un mundo en proceso de acelerada urbanización y de las crecientes vulnerabilidades de las poblaciones urbanas frente al cambio climático y otros peligros. En la resolución se hace hincapié en la importancia de fortalecer la resiliencia entre las poblaciones vulnerables para mitigar los casos de desastre más extremos.

En respuesta a esta resolución, se estableció el grupo de trabajo del Movimiento sobre resiliencia urbana (MURWG, por sus siglas en inglés) cuya finalidad era elaborar un conjunto de principios de acción aplicables a nivel mundial a fin de orientar a todos los componentes del Movimiento en el apoyo a la resiliencia de las comunidades urbanas. El grupo de trabajo del Movimiento sobre resiliencia urbana está integrado como se indica seguidamente.

- Un grupo mundial denominado grupo de dirección estratégica del Movimiento sobre resiliencia urbana (MURSLG, por sus siglas en inglés) a fin de asumir funciones de gestión y dirección estratégicas, y de presentar los principios de acción definitivos en la reunión del Consejo de Delegados de 2026 y, más adelante, en la XXXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional) de 2028.
- Cinco grupos temáticos de trabajo del Movimiento sobre resiliencia urbana (WGs, por sus siglas en inglés), cuyo fin es dirigir las consultas a nivel de todo el Movimiento sobre los temas propuestos en la resolución.
- Un grupo de redacción a nivel mundial para consolidar las recomendaciones de los grupos temáticos de trabajo del Movimiento sobre resiliencia urbana en los elementos preliminares de los principios de acción y supervisar el proceso final de consultas que culminará en la reunión del Consejo de Delegados de 2026.

En el presente informe sobre los progresos alcanzados, se describen las actividades realizadas desde la aprobación de la resolución CD/22/R11 y se esbozan los pasos previstos del grupo de trabajo sobre resiliencia urbana.

1) INTRODUCCIÓN

En 2010, el Informe mundial sobre desastres en materia de riesgo urbano publicado por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) puso de relieve el aumento de la pobreza urbana, especialmente en los países de ingresos bajos y medianos. Se señaló que las poblaciones urbanas estaban expuestas a más riesgos ambientales y de sanidad, incluidos ciclones, inundaciones, terremotos, epidemias y pandemias, delincuencia y violencia, incendios y accidentes industriales. Las tendencias mundiales de migración, la urbanización acelerada y el crecimiento no planificado de asentamientos informales han dado lugar a que, en 2020, aproximadamente mil millones de habitantes urbanos vivían en condiciones precarias sin vivienda ni infraestructura básicas. Las zonas altamente urbanizadas agravan los riesgos de desastres relacionados con el clima,

como las inundaciones y las olas de calor, que inciden de manera desproporcionada en las comunidades urbanas pobres y afectan su vida, medios de vida y posesiones.

En el documento de antecedentes sobre la evolución de las vulnerabilidades y en el informe final de la XXXIII Conferencia Internacional, se hace mención de los contextos urbanos en relación con el desplazamiento interno, pero no se abordan los desafíos multifacéticos a los que se enfrentan las ciudades con poblaciones en crecimiento acelerado. Es preciso un replanteamiento de carácter radical de la asistencia humanitaria a fin de abordar estos riesgos y desafíos de múltiples peligros en entornos urbanos complejos. Es crucial comprender las causas profundas de las vulnerabilidades y adoptar un enfoque sistémico para analizar acciones efectivas. Tal vez las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) deban reexaminar tanto sus funciones y observar los entornos en los cuales su valor agregado puede ejercer una mayor diferencia, en particular en las operaciones y programas en contextos urbanos. Se recomienda centrarse en el fortalecimiento de la resiliencia mediante la reducción de las vulnerabilidades, la mejora de las condiciones de vida, la prevención de los casos de desastres más extremos y la mitigación de los efectos adversos de las conmociones y las crisis. La Federación Internacional, por conducto de su red, está explorando las transformaciones y el apoyo necesarios para avanzar por ese sendero.

En la Estrategia 2030 de la Federación Internacional, se señalan cinco desafíos mundiales que requieren atención urgente, a saber: la crisis climática y el medio ambiente, crisis y desastres evolutivos, desfases crecientes en materia de salud y bienestar, migración e identidad, y valores, poder e inclusión. Todos estos desafíos adquieren mayor intensidad en los centros urbanos. Las siete transformaciones enunciadas en la Estrategia 2030 hacen hincapié en el apoyo a las Sociedades Nacionales y el desarrollo de estas en calidad de agentes locales sólidos y eficientes, la inspiración para prestar servicio voluntario y movilización de voluntarios, la garantía de confianza y rendición de cuentas, la labor eficaz en calidad de red distribuida, la incidencia en la acción humanitaria, la transformación digital y la financiación con miras al futuro. No obstante, muchas Sociedades Nacionales concentran tradicionalmente sus actividades en zonas rurales remotas, y las modalidades elaboradas para contextos rurales no son adecuadas para los entornos urbanos. La adaptación de las operaciones a los contextos urbanos es esencial para que la red de organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja pueda responder a los desafíos identificados de manera eficaz y fomentar la capacidad de resiliencia de las poblaciones urbanas.

El fortalecimiento de la resiliencia urbana está en armonía con objetivos mundiales más amplios y contribuye al logro de varios objetivos de desarrollo sostenible, en particular el objetivo de desarrollo sostenible 11, tendiente a que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. La Federación Internacional apoya la puesta en marcha de la "Nueva Agenda Urbana" elaborada por ONU-Hábitat, que aprovecha los conocimientos especializados de las secciones urbanas de las Sociedades Nacionales para facilitar diálogos

que aporten perspectivas comunitarias a las autoridades municipales. Entre otros objetivos de desarrollo sostenible pertinentes, cabe mencionar los siguientes:

- Objetivo 1: Fin de la pobreza: mejorar la resiliencia de las comunidades urbanas ayuda a mitigar las vulnerabilidades relacionadas con la pobreza y promueve el acceso equitativo a los recursos.
- Objetivo 3: Salud y bienestar: las ciudades resilientes promueven condiciones de vida más saludables, reducen los riesgos para la salud y mejoran el bienestar general.
- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades: las iniciativas de fortalecimiento de la resiliencia abordan las disparidades y promueven la inclusión social en las zonas urbanas.
- Objetivo 13: Acción por el clima: la adaptación al cambio climático y su mitigación ayudan a proteger a las comunidades contra los desafíos ambientales.

Son muchas las iniciativas, redes y organizaciones que se dedican al fortalecimiento la resiliencia urbana, a saber: la iniciativa Making Cities Resilient 2030 (MCR2030), la Red de Ciudades Resilientes (RCN), la Alianza Mundial para las Crisis Urbanas (GAUC), Grupo de Liderazgo Climático (C40), Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y Gobiernos Locales por la Sostenibilidad (ICLEI). Estas actividades se centran en mejorar los órganos de gobierno urbano, la planificación urbana y la gestión del riesgo de desastres. La Federación Internacional colabora con estas organizaciones para incorporar el pensamiento operativo y los enfoques basados en la comunidad en la gestión urbana, los mecanismos de gestión de riesgos, los sistemas de alerta anticipada y la gestión en casos de desastre. La Federación Internacional, como miembro fundador de la iniciativa MCR2030, conecta a los municipios participantes con las secciones de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja correspondientes para fortalecer los sistemas comunitarios de alerta temprana y las medidas de acción anticipatoria.

Además, un memorando de entendimiento a nivel mundial con ICLEI ha dado lugar a una actividad conjunta de sensibilización y movilización de recursos, la promoción de la campaña del Día de Acción contra el Calor, celebrado el 2 de junio de 2024, y la organización del Diálogo sobre ciudades costeras en el Congreso Mundial de ICLEI en 2024.

La resolución CD/22/R11, titulada "Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades urbanas: el sendero futuro", complementa y confirma otras resoluciones sobre ámbitos temáticos, entre ellas las siguientes:

- La resolución CD/22/R6, titulada "La guerra en las ciudades", y el Plan de acción del Movimiento de prevención y respuesta ante las consecuencias humanitarias de la guerra en las ciudades 2022-2027, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de los componentes del Movimiento para mejorar la prevención y la respuesta a las consecuencias de la guerra en las ciudades en el plano humanitario, según el cometido y las capacidades específicas de cada componente.
- La resolución CD/22/R1, titulada "Aprobación de la Carta sobre el clima y el medio ambiente para organizaciones humanitarias", en la que se pide una mayor acción en el seno del Movimiento y de la comunidad humanitaria en general; las ciudades representan hasta el 75% de las emisiones globales de CO₂, lo que pone de relieve la importancia de la promoción y la acción climática en las ciudades.
- La resolución CD/22/R9, titulada "Hacia una estrategia del Movimiento sobre migración", y en particular el informe del Comité Internacional de la Cruz Roja de 2018, titulado "Personas desplazadas en ciudades: vivir la experiencia del desplazamiento interno urbano fuera de los campamentos y elaborar una respuesta", que contiene

recomendaciones clave sobre la manera de trabajar con las personas internamente desplazadas y las autoridades locales en entornos urbanos.

- La resolución CD/19/R1, titulada "Compromisos de todo el Movimiento en materia de participación comunitaria y rendición de cuentas", que aborda las deficiencias en las herramientas y enfoques para la participación comunitaria en contextos urbanos.
- La resolución CD/19/R3, titulada "Enfoque del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para el fortalecimiento de la base jurídica y estatutaria y los marcos complementarios de las Sociedades Nacionales, tales como la Carta sobre servicio voluntario", que hace hincapié en la importancia de fortalecer la función como auxiliar de los poderes públicos a nivel municipal.
- La Política sobre servicio voluntario (2022), especialmente las nuevas formas del servicio voluntario apropiadas para contextos urbanos.
- La resolución CD/17/R2, titulada "Principios del Movimiento en materia de movilización de recursos", y la resolución CD/22/R11, que apoya este enfoque.
- La estrategia de transformación digital de la Federación Internacional

2) ANTECEDENTES

Con el fin de atender a las cuestiones antes planteadas y comprender la función que los diferentes componentes del Movimiento pueden desempeñar para resolverlas, no solo como agentes de intervención inicial e inmediata y prestadores de servicios humanitarios, sino también como asociados a largo plazo en el fortalecimiento de la resiliencia, se llevaron a cabo varias consultas previas a la reunión del Consejo de Delegados en 2022 y después de esta. Un taller organizado con ocasión de la Asamblea General el 11 de mayo de 2022 (véase el [informe final del taller de la Asamblea General sobre resiliencia urbana](#)) y los eventos sobre las plataformas de colaboración urbana que tuvieron lugar en noviembre de 2021 (virtual, en Berlín) y junio de 2023 (presencial, en Ginebra) allegaron información útil sobre los desafíos y las experiencias satisfactorias de las Sociedades Nacionales en su labor en contextos urbanos.

En 2022, el Consejo de Delegados aprobó la **resolución CD/22/R11, titulada "Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades urbanas: el sendero futuro"**. En ella, se exhorta a todos los componentes del Movimiento para que aboguen por una mayor inversión en resiliencia urbana, sigan reforzando la función de auxiliares de las autoridades municipales e intensifiquen su labor en materia de la resiliencia urbana. Asimismo, en ella se exhorta a las Sociedades Nacionales a que integren la resiliencia de las comunidades urbanas en sus programas corrientes.

La resolución "invita a la Federación Internacional a que, en estrecha colaboración con las Sociedades Nacionales y el CICR, establezca y dirija un **grupo de trabajo del Movimiento sobre resiliencia urbana**, cuya finalidad será elaborar un conjunto de **principios de acción aplicables a nivel mundial relativos a la resiliencia urbana**, que serán adoptados en la reunión del Consejo de Delegados prevista en 2024, y que se plantearán seguidamente a los Estados y a los asociados en la XXXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja...".

El objetivo del propuesto grupo de trabajo del Movimiento sobre resiliencia urbana es formular estos principios de acción aplicables a nivel mundial que ayudarán a definir la función y el sendero futuro de la red de la Federación Internacional para enfrentar los desafíos que atañen a la preparación e intervención ante las crisis urbanas. Además, motivar a otras partes interesadas clave a mancomunar esfuerzos para fortalecer la resiliencia urbana mediante la adopción de los principios de acción propuestos.

Cabe señalar que el proceso de formulación y aprobación de los principios de acción establecidos en la resolución se ha retrasado un año aproximadamente. En consecuencia, la

labor aún está en curso y los principios no estarán finalizados para su presentación y aprobación en la próxima reunión del Consejo de Delegados que ha de celebrarse en octubre de 2024. La razón principal de este retraso inesperado fue el tiempo que se demoró en oficializar varios documentos requeridos para poner en marcha el proceso, tales como los mandatos del grupo de dirección estratégica del Movimiento sobre resiliencia urbana y el acuerdo de dirección conjunto entre la Federación Internacional y la Cruz Roja Alemana, copresidenta del grupo de trabajo del Movimiento sobre resiliencia urbana. Estos procesos de negociación finalizaron durante 2023 y fue posible celebrar la primera reunión del grupo de dirección estratégica del Movimiento sobre resiliencia urbana en septiembre de 2023. Dado el retraso en el programa, se pretende que el proceso llegue a su término en 2025 y que los principios de acción se aprueben mediante un proceso escrito o en la reunión del Consejo de Delegados en 2026.

3) ANÁLISIS/PROGRESOS

Establecimiento del grupo de dirección estratégica del Movimiento sobre resiliencia urbana

El primer paso para la creación del grupo de trabajo del Movimiento sobre resiliencia urbana fue establecer una estructura de dirección inclusiva para los componentes del Movimiento involucrados, a fin de impartir orientación y supervisión estratégicos, y asegurar una amplia participación y un sentido de apropiación del proceso.

El grupo de dirección estratégica del Movimiento sobre resiliencia urbana está integrado por representantes de la Federación Internacional, el CICR y las Sociedades Nacionales de todas las regiones y cuenta con amplísima experiencia en el abordaje de diferentes desafíos urbanos. El grupo de dirección estratégica del Movimiento sobre resiliencia urbana es el órgano de adopción de decisiones que orienta la labor de los grupos temáticos de trabajo del Movimiento sobre resiliencia urbana conforme a las recomendaciones establecidas en la resolución del Consejo de Delegados.

Se invitó a las siguientes 21 Sociedades Nacionales (enumeradas en orden alfabético) a incorporarse al grupo de dirección estratégica del Movimiento sobre resiliencia urbana, a saber:

Alemania, Argentina, China/sección de Hong Kong, Colombia, España, Estados Unidos de América, Fiyi, Filipinas, Ghana, Guatemala, Honduras, Japón, Kenia, Líbano, Liberia, Madagascar, Maldivas, Nigeria, Palestina, República Árabe Siria y Turquía.

El 28 de septiembre de 2023, se celebró la primera reunión del grupo de dirección estratégica del Movimiento sobre resiliencia urbana a fin de acordar sus objetivos y procedimientos de funcionamiento. El grupo de dirección estratégica del Movimiento sobre resiliencia urbana será el encargado de elaborar los principios de acción finales para la aplicación de la resolución CD/22/R11 y de transmitirlos para su aprobación al Consejo de Delegados de 2026 y, posteriormente, a los Estados y asociados con ocasión de la XXXV Conferencia Internacional (programada para 2028). Las Sociedades Nacionales participantes, la Federación Internacional y el CICR se han comprometido a participar en este proceso de largo plazo.

En otras reuniones trimestrales, el grupo de dirección estratégica del Movimiento sobre resiliencia urbana determinó cinco temas, sobre la base de las recomendaciones formuladas en los párrafos dispositivos de la resolución, para su examen por los grupos temáticos de trabajo. Se han aprobado los respectivos mandatos y las notas informativas temáticas, así

como la metodología para las consultas que harán los grupos temáticos de trabajo y el proceso de redacción de los principios de acción dirigido por el grupo de redacción a nivel mundial.

Grupos temáticos de trabajo

Cada grupo temático de trabajo estará presidido por una Sociedad Nacional y copresidido por colegas de la Federación Internacional o del CICR con experiencia temática pertinente, lo que asegurará la participación de las Sociedades Nacionales de todas las regiones. La Federación Internacional prestará servicios de secretaría para facilitar la labor de los grupos de trabajo.

Los temas de los grupos temáticos de trabajo se basan en los llamamientos formulados en los párrafos dispositivos de la resolución CD/22/R11. Inicialmente, esto culminó en la propuesta de establecer siete grupos de trabajo separados. Sin embargo, siguiendo las sugerencias de los miembros del grupo de dirección estratégica del Movimiento sobre resiliencia urbana y las deliberaciones subsiguientes, se acordó reorganizar los trabajos futuros en los siguientes cinco grupos de trabajo, a saber:

1. Movilización de recursos y alianzas estratégicas para la resiliencia urbana.
2. Promoción y fortalecimiento de la función de auxiliar de las autoridades municipales.
3. Fomento de la autonomía de la comunidad urbana y servicio voluntario en las ciudades.
4. Prestación de servicios e integración de la resiliencia urbana.
5. Investigación, innovación, conocimiento y fortalecimiento de la capacidad para apoyar la labor humanitaria en contextos urbanos.

Si bien los procedimientos de funcionamiento y los resultados de todos los grupos temáticos de trabajo son los mismos, cada grupo tiene un anexo específico al mandato con información temática más detallada y las principales cuestiones identificadas para las deliberaciones.

A la hora de redactar los mandatos y anexos temáticos, el grupo de la Federación Internacional sobre resiliencia urbana ha consultado con los colegas pertinentes de movilización de recursos y alianzas estratégicas (grupo de trabajo 1), función de auxiliar de los poderes públicos (grupo de trabajo 2), participación comunitaria y rendición de cuentas y servicio voluntario (grupo de trabajo 3), operaciones y reducción del riesgo de desastres (grupo de trabajo 4) y digitalización e innovación (grupo de trabajo 5). Los grupos temáticos de trabajo también recurrirán a los expertos temáticos pertinentes para presidir o aportar observaciones a las deliberaciones. En los casos en que la Federación Internacional y el CICR no participen en calidad de copresidentes, lo harán en grupos de trabajo facilitando sus conocimientos especializados.

Si bien el objetivo principal de los grupos de trabajo es la redacción de los principios de acción, el propósito del proceso de consulta también es poner en práctica un enfoque holístico, aprovechando la experiencia de todas las áreas técnicas y temáticas y promoviendo el pensamiento sistémico y la colaboración de múltiples partes interesadas para poner de relieve la mentalidad y el enfoque necesarios para llevar a cabo una labor eficaz en entornos urbanos.

Metodología de consulta

El grupo de dirección estratégica del Movimiento sobre resiliencia urbana decidió que cada grupo temático de trabajo tendrá autonomía para organizar las consultas y las deliberaciones de la manera más conveniente para cada tema. Como algunos de los temas son bastante amplios, se podrán crear subgrupos adicionales, y organizar consultas regionales o de expertos si el grupo de trabajo lo considera necesario. Cada grupo de trabajo debe velar por

que las consultas incluyan las observaciones de las Sociedades Nacionales de las cinco regiones.

Cada grupo de trabajo tendrá la tarea de organizar al menos dos sesiones de consulta (virtuales) sobre su tema, a fin de recabar el conocimiento de expertos externos cuando sea necesario y sintetizar las observaciones en un informe conciso con recomendaciones destinadas a los principios de acción sobre su tema respectivo.

La Federación Internacional apoyará a los copresidentes de los grupos de trabajo con servicios de secretaría para la organización de las reuniones de consulta, la documentación y la facilitación, según sea necesario. La Federación Internacional también determinará y supervisará el cronograma de los documentos derivados del proceso de consulta.

La unidad de apoyo de la Federación Internacional elaborará la plantilla y los componentes principales del documento del informe y los presentará a los presidentes de los grupos de trabajo.

Los documentos dimanados de los grupos de trabajo serán consolidados por el grupo de redacción a nivel mundial, compuesto por los presidentes y copresidentes de cada uno de los grupos de trabajo y la unidad de resiliencia urbana de la Federación Internacional. El grupo de redacción a nivel mundial formulará los principios de acción sobre la base de los documentos de los grupos temáticos de trabajo y hará un seguimiento del proceso para formular los elementos de las resoluciones (elementos preliminares propuestos, anteproyecto y proyecto final para su aprobación).

Cada versión del documento se transmitirá a los grupos temáticos de trabajo para recibir observaciones y el proyecto final se presentará al grupo de dirección estratégica del Movimiento sobre resiliencia urbana para su aprobación y presentación ante el Consejo de Delegados.

Cronograma preliminar de cara al futuro

El cronograma de las consultas y del proceso de redacción está orientado a la presentación de los principios de acción a la reunión del Consejo de Delegados en 2026. El proceso de consulta oficial sobre los elementos preliminares propuestos de los principios de acción comenzará aproximadamente un año antes de su presentación al Consejo de Delegados.

En el supuesto de que la reunión del Consejo de Delegados se celebre, en fecha muy temprana, en junio de 2026, el grupo de redacción a nivel mundial tendrá que presentar los elementos preliminares propuestos de los principios de acción en junio de 2025, lo que significa que las consultas de los grupos temáticos de trabajo deberían haber finalizado en el primer trimestre de 2025 a fin de dar tiempo al grupo de redacción a formular los elementos preliminares propuestos de los principios de acción.

Tan pronto como se confirme la fecha de la reunión del Consejo de Delegados en 2026, el cronograma se adaptará en consecuencia y se establecerán las fechas precisas para los hitos del proceso.

4) CONSECUENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS

El cronograma inicial propuesto en la resolución CD/22/R11 consistía en presentar los principios de acción al Consejo de Delegados en 2024 (la reunión del Consejo de Delegados

prevista para 2023, mencionada en la resolución, se pospuso hasta 2024) y posteriormente a los Estados y asociados en la XXXV Conferencia Internacional en 2028.

Este cronograma se revisó, con miras a destinar el tiempo necesario a la creación de una estructura y un proceso propios de las Sociedades Nacionales y dirigidos por ellas.

El cronograma revisado determina la transmisión de un informe sobre los progresos alcanzados al Consejo de Delegados en 2024, la transmisión de los principios de acción para su aprobación al Consejo de Delegados en 2026 y la transmisión de los principios de acción a la XXXV Conferencia Internacional en 2028, como se había previsto inicialmente. Si bien el cronograma adaptado no tiene consecuencias en lo que concierne a lograr el objetivo general de transmitir los principios de acción a la XXXV Conferencia Internacional en 2028, sí las tiene en cuanto a la planificación de los recursos humanos.

La Cruz Roja Alemana y la Federación Internacional han suscrito un acuerdo de dirección compartida para promover la agenda de resiliencia urbana, en general, y para apoyar el proceso de redacción de los principios de acción, en particular. Con este fin, la Cruz Roja Alemana ha asignado 3 coordinadores urbanos a las oficinas de la Federación Internacional en Ginebra, Nairobi y Kuala Lumpur. Estos coordinadores prestan capacidad crítica para copresidir los grupos temáticos de trabajo, facilitar las consultas regionales o prestar servicios de secretaría para velar por que el proceso esté bien encaminado y que los resultados se documenten y se informe de ellos adecuadamente. Los coordinadores urbanos también forman parte del grupo de redacción a nivel mundial que consolidará todas las recomendaciones de los grupos temáticos de trabajo en los elementos preliminares propuestos de los principios de acción y apoyará aún más el proceso. Sin embargo, este apoyo esencial de recursos humanos tocará su fin cuando finalice la financiación del proyecto de la Cruz Roja Alemana, en diciembre de 2024, y aún no hay perspectivas para prorrogar los contratos. En consecuencia, la unidad de resiliencia urbana de la Federación Internacional se reducirá a dos integrantes en Ginebra que tendrán que asumir la tarea de apoyar la continuidad del proceso consultivo y la redacción de los principios de acción, además de sus otras responsabilidades. Por lo tanto, existe un riesgo considerable de que estas necesidades de recursos humanos puedan obrar en detrimento del proceso de redacción de los principios de acción.

5) PUESTA EN PRÁCTICA Y SEGUIMIENTO

Los grupos temáticos de trabajo facilitarán el proceso de consulta a nivel de todo el Movimiento y transmitirán sus recomendaciones al grupo de redacción a nivel mundial, que formulará los principios de acción. El grupo de dirección estratégica del Movimiento sobre resiliencia urbana supervisa trimestralmente los progresos alcanzados en la elaboración de los principios de acción conforme a la resolución CD/22/R11. El grupo de dirección estratégica del Movimiento sobre resiliencia urbana transmitirá los principios de acción para su aprobación al Consejo de Delegados en 2026.

6) CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

El proceso y el enfoque holístico multisectorial provienen de las Sociedades Nacionales y están dirigidos por ellas, y son facilitados y respaldados por la Federación Internacional. Es esencial hacer todo lo posible por allegar los recursos humanos necesarios para seguir facilitando el proceso y velar por su satisfactoria conclusión. El CICR aporta los conocimientos temáticos específicos al proceso que sean necesarios, y las partes involucradas llevan adelante la coordinación en cuanto sea preciso para asegurar la complementariedad de las resoluciones del Consejo de Delegados con una orientación hacia los contextos urbanos.